

# El Capazo de Europa



Boletín mensual de información europea del Enlace Europe Direct Andalucía Rural

**Nº 61. Nueva Época**

## Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

### TEMA DEL MES

#### **Objetivos para 2030 en materia de clima y energía**

Una reducción del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) con respecto a los niveles de 1990, un objetivo vinculante a escala de la UE de al menos un 27 % de energías renovables, unas ambiciones renovadas en materia de políticas de eficiencia energética, un nuevo sistema de gobernanza y una serie de nuevos indicadores para garantizar un sistema energético competitivo y seguro: estos son los pilares del nuevo marco de la UE en materia de clima y energía para 2030 presentado por la Comisión Europea.

Fundamentado en un análisis detallado de los precios y costes de la energía, el marco de 2030 garantizará una seguridad normativa a los inversores, así como un planteamiento coordinado entre los Estados miembros, lo que propiciará el desarrollo de nuevas tecnologías. El objetivo de este marco es impulsar un avance continuo hacia una economía baja en carbono y un sistema energético competitivo y seguro que garantice una energía asequible para todos los consumidores, incremente el nivel de seguridad del suministro energético de la UE, reduzca nuestra actual dependencia de las importaciones de energía y cree nuevas oportunidades de crecimiento y empleo, todo ello teniendo en cuenta el posible impacto de los precios a más largo plazo.

La Comunicación en la que se define el marco de 2030 viene acompañada de una propuesta legislativa relativa a una reserva de estabilidad del mercado para el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE que se pondrá en marcha en 2021 y está destinada a mejorar su solidez.

La Comunicación va acompañada también de un Informe sobre los precios y costes de la energía, que evalúa los motores clave y compara los precios de la UE con los de sus principales socios comerciales. Los precios de la energía han aumentado en casi todos los Estados miembros desde 2008, principalmente debido a los impuestos y gravámenes, pero también como consecuencia de los elevados costes de la red. La comparación con los socios internacionales pone de manifiesto el aumento de las diferencias de los precios, en particular en relación con los precios del gas en Estados Unidos, lo cual podría ir en detrimento de la competitividad de Europa. No obstante, el aumento de los precios de la energía puede verse parcialmente compensado por unas políticas energéticas y climáticas rentables, unos mercados de la energía competitivos y una mejora de las medidas de eficiencia energética. Estas son las conclusiones que sustentan el marco de 2030.

Está previsto que el Consejo Europeo examine este marco en su sesión de primavera, los días 20 y 21 de marzo.

[http://ec.europa.eu/energy/2030\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/2030_en.htm)

[http://ec.europa.eu/clima/policies/2030/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/clima/policies/2030/index_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-14-39\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-39_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-14-40\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-40_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-14-38 en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-38_en.htm)



# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



29 de enero de 2014

## Los ciudadanos podrán presentarse como candidatos a las elecciones al Parlamento Europeo en otro país de la UE con más facilidad

Con arreglo a las normas de la UE que deben estar en vigor en todos los Estados miembros, los ciudadanos de la UE que vivan en otro Estado miembro tendrán más fácil presentarse como candidatos a las elecciones al Parlamento Europeo de 2014. La nueva norma, acordada a finales de 2012, simplifica el procedimiento para que los ciudadanos de la UE que no sean nacionales del país donde residen puedan presentarse como candidatos al Parlamento Europeo. Los Estados miembros tenían de plazo hasta el 28 de enero de 2014 para incorporar las normas actualizadas a su ordenamiento jurídico. Sin embargo, según las últimas informaciones recibidas por la Comisión Europea, únicamente 14 Estados miembros (Alemania, Chipre, Croacia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido y Suecia) han notificado oficialmente sus disposiciones dentro del plazo. La nueva norma forma parte de una serie de medidas adoptadas por la Comisión Europea para fomentar la participación en las elecciones europeas de los días 22 a 25 de mayo de 2014.

Con arreglo a las nuevas normas, los candidatos ya no estarían obligados a regresar a su Estado miembro de origen para obtener un certificado que acredite que no están privados de su derecho a ser candidatos. Ahora, al solicitar la presentación como candidatos en su Estado miembro de residencia, solo sería necesario presentar una declaración en ese sentido y la carga de la prueba correspondería a la autoridad electoral del Estado miembro de residencia.

La Comisión también ha tomado medidas para garantizar que los ciudadanos de la UE que residen en un Estado miembro de la UE distinto del suyo puedan participar en las elecciones europeas en las mismas condiciones que los nacionales de ese país, en consonancia con la legislación de la UE.

Más información:

[http://ec.europa.eu/justice/newsroom/citizen/news/140129\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/newsroom/citizen/news/140129_en.htm)

<http://ec.europa.eu/avservices/video/player.cfm?ref=I083108>

[http://ec.europa.eu/justice/citizen/voting-rights/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/citizen/voting-rights/index_en.htm)

29 de enero de 2014

## Reforma estructural del sector bancario de la UE

La Comisión Europea ha propuesto nuevas normas para impedir que los bancos de mayores dimensiones y complejidad sigan ejerciendo la arriesgada actividad de negociación por cuenta propia. Las nuevas normas también otorgarían a los supervisores la facultad de exigir a los bancos una separación entre determinadas actividades de negociación potencialmente arriesgadas y la función de aceptación de depósitos, si el ejercicio de dichas actividades pone en peligro la estabilidad financiera. Paralelamente a esta propuesta, la



Comisión ha adoptado medidas complementarias encaminadas a aumentar la transparencia de determinadas operaciones del sector bancario en la sombra. Estas medidas completan las grandes reformas ya emprendidas para reforzar el sector financiero de la UE.

La propuesta tendrá los siguientes efectos:

1. Prohibirá la negociación por cuenta propia en instrumentos financieros y materias primas, es decir, la negociación cuyo único fin sea el de realizar un beneficio para el banco.
2. Atribuirá a los supervisores la facultad y, en determinados casos, la obligación de exigir la transferencia de otras actividades de negociación de alto riesgo a entidades jurídicamente independientes dentro del grupo que se dediquen a la negociación («filialización»).
3. Establecerá normas sobre los vínculos económicos, jurídicos, operativos y de gobierno entre la entidad de negociación separada y el resto del grupo bancario.

A fin de impedir que los bancos intenten eludir estas normas, traspasando parte de sus actividades al sector bancario en la sombra, menos regulado, las medidas estructurales de separación deben ir acompañadas de disposiciones dirigidas a mejorar la transparencia del sistema bancario en la sombra. La propuesta paralela en materia de transparencia ofrecerá, pues, un conjunto de medidas destinadas a mejorar el conocimiento de las operaciones de financiación de valores por parte de los inversores y de las autoridades de regulación.

Más información:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/bank/structural-reform/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/bank/structural-reform/index_en.htm)

# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

28 de enero de 2014

## Mejorar los controles de calidad en las universidades y los centros de formación profesional

Los Estados miembros deben dejar atrás los planteamientos puramente formales y modernizar sus sistemas de calidad si quieren mejorar el rendimiento de las universidades y los centros de formación profesional, concluyen dos informes publicados por la Comisión Europea sobre la garantía de la calidad en la enseñanza superior y la formación profesional. Los informes destacan que, a pesar de los avances, son necesarias nuevas reformas para garantizar una «cultura de la calidad» que haga que la enseñanza sea más acorde con las realidades del mercado laboral y las necesidades sociales. Reclaman también más cooperación internacional y más participación de los estudiantes en la toma de decisiones.



Ello ayudaría a los estudiantes de formación profesional y a los trabajadores a lograr el reconocimiento de sus capacidades, competencias y cualificaciones en el extranjero. Entre los ámbitos en los que debe reforzarse prioritariamente la cooperación figuran la mejora de la garantía de la calidad del aprendizaje basado en el trabajo, incluida la formación de aprendices, y la definición y evaluación de los resultados del aprendizaje.

Erasmus+, el nuevo Programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE, aportará financiación para que los Estados miembros desarrollen sus sistemas de garantía de la calidad en la enseñanza superior y la formación profesional, identifiquen las buenas prácticas y apoyen la cooperación europea en este ámbito. Los Estados miembros pueden utilizar el dinero de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas para mejorar la garantía de la calidad.

Más información:

[http://ec.europa.eu/education/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/education/policy/higher-education/quality-relevance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/policy/higher-education/quality-relevance_en.htm)

<http://eqavet.eu/gns/home.aspx>

[http://ec.europa.eu/education/opportunities/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/opportunities/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-1008\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-1008_es.htm)



21 de enero de 2014

## Un estudio destaca la necesidad de abordar los riesgos de pobreza de los ocupados

Un aumento significativo de la pobreza entre la población en edad de trabajar es una de las consecuencias sociales más perceptibles de la crisis económica. Una reducción gradual de los niveles de desempleo puede no ser suficiente para revertir esta situación si continúa la polarización salarial, especialmente como consecuencia de un incremento del trabajo a tiempo parcial. Esta es una de las principales constataciones del Estudio de la evolución del empleo y de la situación social en Europa de 2013, que también examina el impacto positivo de las prestaciones sociales en la probabilidad de reincorporarse al mundo laboral,

las consecuencias de los desequilibrios persistentes entre hombres y mujeres y la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria.

En este estudio se muestra cómo el hecho de conseguir un puesto de trabajo puede ayudar a las personas a salir de la pobreza, pero solamente en la mitad de los casos: ello depende en gran medida del tipo de puesto de trabajo de que se trate, así como de la composición del hogar y de la situación del cónyuge en el mercado de trabajo.

La Comisión propuso un mejor seguimiento de la evolución del empleo y de la situación social en su Comunicación de la Comisión sobre la dimensión social de la UEM de octubre de 2013. A largo plazo, y después de modificar el Tratado, una capacidad fiscal a escala de la UEM con una función de absorción de choques podría complementar los actuales instrumentos de coordinación de las políticas.

Más información:

[http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/president/news/archives/2013/10/pdf/20131002\\_1-emu\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/archives/2013/10/pdf/20131002_1-emu_en.pdf)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-893\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-893_en.htm)

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=113>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=2023&furtherNews=yes>

# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



17 de enero de 2014

## Entran en vigor en los 28 Estados miembros normas de la UE para luchar contra la discriminación

Todos los Estados miembros de la UE han incorporado ya a sus ordenamientos jurídicos nacionales las normas de la Unión Europea destinadas a luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Ahora bien se necesitan esfuerzos adicionales para aplicarlas en la práctica. Estas son las conclusiones más importantes del nuevo Informe publicado por la Comisión

Europea. La Directiva relativa a la igualdad de trato en el empleo y la Directiva de igualdad racial, ambas adoptadas en 2000, se concibieron para luchar contra la discriminación en el puesto de trabajo y por razones de raza. Es una buena noticia que estas Directivas de la UE se hayan convertido en Derecho nacional en todos los Estados miembros. No obstante, el informe subraya que las autoridades nacionales aún tienen que asegurarse de que, en la práctica, ofrecen a las víctimas una protección eficaz frente a la discriminación. Entre los problemas detectados se encuentra la falta de conciencia pública de los derechos y el reducido número de denuncias de casos de discriminación. Con objeto de contribuir a este proceso, la Comisión ofrece financiación con vistas a aumentar la sensibilización y a formar expertos en Derecho en materia de igualdad. Por otra parte, la Comisión Europea ha publicado una guía para las víctimas de la discriminación.

Para garantizar que los derechos de la UE a la igualdad de trato se apliquen adecuadamente en la práctica, la Comisión recomienda a los Estados miembros que se esfuercen por:

1. Seguir sensibilizando a la opinión pública sobre los derechos de no discriminación y concentrando sus esfuerzos en aquellas personas con un mayor riesgo, implicando a los empresarios y a los sindicatos.
2. Facilitar a las víctimas la denuncia de casos de discriminación mejorando el acceso a los mecanismos de denuncia.
3. Garantizar el acceso a la justicia para los afectados por discriminación.
4. Luchar contra la discriminación específica que sufre la comunidad romaní.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000L0078:es:HTML>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000L0043:es:HTML>

[http://ec.europa.eu/justice/newsroom/discrimination/news/140117\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/newsroom/discrimination/news/140117_en.htm)

[http://ec.europa.eu/justice/discrimination/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/justice/discrimination/index_es.htm)



17 de enero de 2014

## La Comisión propone mejorar la red EURES de búsqueda de empleo

Según una propuesta de la Comisión Europea, la red paneuropea de búsqueda de empleo EURES se vería reforzada para proporcionar más ofertas de empleo, aumentar la probabilidad de correspondencias laborales adecuadas y ayudar a los empleadores, a las pequeñas y medianas empresas, a cubrir vacantes de un modo más rápido y eficaz.

Una vez fuera adoptada por el Consejo de Ministros de la UE y el Parlamento Europeo, la propuesta ayudaría a los ciudadanos a realizar la elección mejor fundada posible a la hora de salir a trabajar al extranjero.

Las nuevas normas propuestas harían de EURES una red más eficaz, conferirían una mayor transparencia a las contrataciones e intensificarían la cooperación entre los Estados miembros, principalmente permitiendo a EURES:

- ⤴ Ofrecer en su portal web más ofertas de empleo en la UE.
- ⤴ Identificar automáticamente correspondencias entre ofertas y currículos.
- ⤴ Proporcionar información básica sobre el mercado de trabajo de la UE y sobre EURES.
- ⤴ Prestar a los candidatos y a los empleadores servicios de apoyo a la movilidad.
- ⤴ Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre los Estados miembros.

Esta propuesta de Reglamento EURES forma parte de una serie de medidas adoptadas para facilitar la libre circulación de trabajadores, junto con la propuesta de la Comisión de abril de 2013 para la mejora de la aplicación de los derechos de los trabajadores a la libre circulación.

Más información:

<https://ec.europa.eu/eures/>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&langId=es>

# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



15 de enero de 2014

## La Comisión Europea defiende la libre circulación de las personas

La Comunicación sobre la libre circulación adoptada el 25 de noviembre por la Comisión subraya la responsabilidad conjunta de los Estados miembros y de las instituciones de la UE en la defensa de los derechos de los ciudadanos de la UE a vivir y trabajar en un Estado miembro distinto del propio y expone acciones concretas para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros al respecto y ayudarles a aprovechar las

ventajas que aporta. Aclara los derechos de los ciudadanos de la UE a la libre circulación y al acceso a las prestaciones sociales, y aborda las inquietudes de algunos Estados miembros por las dificultades que los flujos migratorios pueden representar para los entes locales.

Más de catorce millones de ciudadanos de la UE residen permanentemente en otro Estado miembro: la libre circulación, es decir, la posibilidad de vivir, trabajar y estudiar en cualquier lugar de la Unión, es el derecho de la UE más apreciado por sus ciudadanos. Lo que más empuja a los ciudadanos de la UE a la libre circulación son los motivos de trabajo, seguidos por los familiares. Entre los ciudadanos de la UE que residían en otro Estado miembro en 2012 («migrantes de la UE»), más de las tres cuartas partes (el 78 %) estaban en edad de trabajar (entre 15 y 64 años), frente al 66 % de los nacionales. Por término medio, la tasa de empleo entre estos migrantes (67,7 %) era superior a la de los nacionales (64,6 %).

La libre circulación de los ciudadanos, consagrada en los Tratados, forma parte integrante del mercado único y es un elemento clave de su éxito, pues estimula el crecimiento económico al facilitar los viajes y las compras transfronterizas. Por otra parte, la libre circulación de los trabajadores no solo beneficia a estos, sino también a las economías de los Estados miembros, al posibilitar la adecuación de las cualificaciones a las vacantes en el mercado laboral. A pesar de la crisis económica, hay actualmente unos dos millones de puestos de trabajo sin cubrirse en la UE.

Más información:

[http://ec.europa.eu/justice/citizen/document/files/com\\_2013\\_837\\_free-movement\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/citizen/document/files/com_2013_837_free-movement_en.pdf)

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=1980&furtherNews=yes>

[http://ec.europa.eu/justice/citizen/move-live/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/citizen/move-live/index_en.htm)

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=849>

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-1151\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-1151_en.htm)



10 de enero de 2014

## El Marcador de la movilidad de la UE sugiere un mayor esfuerzo para promover los estudios y la formación en el extranjero

Según el primer «marcador de la movilidad» de la UE, los mejores sistemas públicos para promover las oportunidades de estudiar o formarse en el extranjero entre los estudiantes de enseñanza superior y prestarles asesoramiento al respecto

se encuentran en Alemania, Bélgica, España, Francia e Italia. Con este marcador, la Comisión Europea responde en parte al llamamiento de los Estados miembros por que se supriman los obstáculos para cursar estudios y recibir formación en el extranjero, dentro de un esfuerzo más amplio por ayudar a los jóvenes a obtener las capacidades y la experiencia que necesitan para mejorar su empleabilidad.

El marcador de la movilidad se centra en cinco factores clave que influyen en la motivación y la aptitud de los jóvenes para estudiar o formarse en el extranjero. Estos factores varían mucho entre los Estados miembros, y ningún país obtiene resultados muy altos en todas las medidas de su sistema de movilidad.

Más información:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-14-7\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-7_en.htm)

[http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\\_reports/162EN\\_Learner\\_Mobility.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/162EN_Learner_Mobility.pdf)

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-1008\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-1008_es.htm)

<https://www.facebook.com/EUErasmusPlusProgramme>

<http://ec.europa.eu/avservices/video/player.cfm?ref=I083255>

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-647\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-647_es.htm)

# CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

## **Programa Erasmus+. Cooperación con la sociedad civil. Convocatoria de propuestas. EACEA/05/14**

Convocatoria de propuestas. EACEA/05/14. Programa Erasmus+. Cooperación con la sociedad civil en el ámbito de la educación y la formación y cooperación con la sociedad civil en el ámbito de la juventud. El formulario de solicitud en línea debe presentarse en línea antes de las 12 horas del 17 de marzo de 2014 (DOUE C 26/07, 29.1.2014)

## **Establecimiento de la Red Europa Empresa 2015-2020. Convocatoria de propuestas 2013**

Convocatoria de propuestas para el establecimiento de la Red Europa Empresa en el marco del programa COSME para el período 2015-2020. Fecha límite para el envío de propuestas: 15 de mayo de 2014 (W3. DG Empresa e Industria, 22.1.2014)

## **Cooperación Europea en Investigación Científica y Técnica. Convocatoria Pública 2014**

Convocatoria Pública 2014. Cooperación Europea en Investigación Científica y Técnica (COST). La fecha para la presentación de las propuestas preliminares es el viernes 28 de marzo de 2014 (DOUE C 6/05, 10.1.2014)

## **VIII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea**

La Red de Información Europea de Andalucía convoca este premio en el marco de las actividades que realiza, con el objeto de fomentar la investigación sobre integración europea y apoyar a los investigadores/as que trabajan en temas relacionados con la Unión europea, valorándose los esfuerzos e iniciativas que se vienen realizando por los grupos de investigación e investigadores/as de la comunidad andaluza. El plazo de presentación de trabajos es del 21 de febrero al 21 de mayo de 2014. El premio consistirá en una dotación económica de 1.500 euros, diploma acreditativo y la publicación del trabajo con la mención del premio obtenido por la Red de Información Europea de Andalucía.

Información e impreso de participación:  
<http://www.andaluciaeuropa.com>

## **Búsquedas de socios**

La federación regional francesa Maisons familiales rurales busca escuelas rurales para un proyecto de movilidad del Erasmus+.

Contacto: Jean-Yves.METIN@mfr.asso

La asociación rumana Buzzmedia está buscando socios para desarrollar un proyecto Erasmus+ para jóvenes entre 13 y 18 años interesados en los medios de comunicación. El proyecto pretende realizar un manual de formación



periodística para niños que refleje las experiencias de los jóvenes reporteros de los distintos países que se impliquen en este proyecto.

Contacto: <http://www.buzz.4botosani.ro/>. Radu Căjvăneanu: [contact4buzz@gmail.com](mailto:contact4buzz@gmail.com)

La universidad finlandesa Kymenlaakso University of Applied Sciences (Kouvola, Kotka, Finland) busca socios para el proyecto Building a Modern Waste Treatment Centre Simulation with a Game Engine que tiene como objetivo construir un motor de juego para simular procesos de tratamiento de residuos con el suficiente realismo y precisión para retratar con precisión escenarios del mundo real.

Contacto: Markku Huhtinen ([markku.huhtinen@kyamk.fi](mailto:markku.huhtinen@kyamk.fi)). <http://www.kyamk.fi/>

El Dortmunder U. Centre for art and creativity busca socios para su proyecto smARTplaces, An European Audience Development Project. El proyecto smARTplaces es un nuevo enfoque para el desarrollo de público en la era digital y contribuye a la sociedad del conocimiento en Europa. El proyecto se basa en la cooperación entre los ciudadanos y las instituciones en favor del patrimonio cultural europeo.

Contacto: Jasmin Vogel ([jv@dortmunder-u.de](mailto:jv@dortmunder-u.de)). <http://www.dortmunder-u.de/>

La Satakunta University of Applied Sciences quiere poner en marcha el proyecto European life in the past, now and future (ELITE) que se concentrará en reconocer y hacer visibles las culturas únicas de los países europeos. El proyecto mejorará y permitirá la discusión activa de los valores europeos y reforzar el conocimiento de la UE. para ello busca socios en el marco de las convocatorias de cooperación cultural.

Contacto: Anne Kärki ([anne.karki@samk.fi](mailto:anne.karki@samk.fi))

Un centro de formación francés especializado en agricultura y paisajismo desearía desarrollar un partenariado con otro centro español que esté desarrollando los mismos cursos o formación.

Contacto: Anne-Aurore CAMBRIELS ([a.cambriels@mfr.asso.fr](mailto:a.cambriels@mfr.asso.fr)), Nathalie PRUNIER ([nathalie.prunier@mfr.asso.fr](mailto:nathalie.prunier@mfr.asso.fr))

# ACTIVIDADES



## Premio Jóvenes Andaluces Construyendo Europa 2014

La Red de Información Europea de Andalucía, de la que forma parte el Enlace Europe Direct de ADEGUA, convoca como en años anteriores una nueva edición del Premio Escolar "Jóvenes Andaluces Construyendo Europa" (JACE).

Esta iniciativa pretende desde su origen promover una toma de conciencia sobre el proyecto europeo entre el alumnado y el personal docente de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrando la dimensión europea en la educación. Con ello se intenta lograr que los jóvenes andaluces entiendan la importancia de la información y la participación para ejercer plenamente sus derechos como ciudadanas y ciudadanos europeos, familiarizándose con las instituciones, los procesos de toma de decisiones y las políticas de la Unión Europea.

Un grupo de estudiantes de primero de Bachillerato del Instituto egabrense Felipe Solís Villechenous será en esta ocasión el que participe por Córdoba a propuesta del Europe Direct de ADEGUA, habiéndole correspondido realizar el trabajo sobre "Ciudadanía, Instituciones y Elecciones al Parlamento Europeo". Los nueve centros finalistas han sido seleccionados a partir de las propuestas recibidas por cada uno de los centros de información europea "Europe Direct" activos en nuestra región.

El jurado de este certamen, que está compuesto por los enlaces Europe Direct de Andalucía más la presidencia de la Red de Información Europea de Andalucía detentada por la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, selecciona en esta fase los centros finalistas del premio "Jóvenes Andaluces Construyendo Europa", e igualmente el centro ganador durante la final que tendrá lugar en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (Mollina, Málaga) los días 11 y 12 de marzo a lo largo de unas jornadas de encuentro y diálogo sobre el proyecto de construcción europea.

## Inicio del proyecto SVE "Aprendiendo Europa en la Escuela"

Este proyecto del Enlace Europe Direct Andalucía Rural, en el que colaboran las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAs) de los seis centros educativos participantes ha comenzado a implementarse durante este mes de enero con una fase de formación en ADEGUA, tras la llegada de los cuatro voluntarios europeos que participan en él, en la que se han desarrollado los contenidos de los talleres.

A lo largo de todo el proyecto, Aurélien, Giovanni, Johannes y Simon cuentan con el apoyo del personal de ADEGUA y de las escuelas participantes, a través de sus equipos directivos y profesorado y de las AMPAs asociadas.

Cuatro centros de Baena, uno de Albedín y uno de Valenzuela contarán desde febrero hasta final de curso con talleres semanales sobre la UE impartidos por nuestros voluntarios europeos. Los contenidos de los talleres se centran en los valores en los que se fundamenta el proyecto de una Europa unida (democracia, libertades y derechos humanos, solidaridad...) y en la diversidad cultural europea, realidad en la que estos valores toman forma. Los talleres se adaptan a las distintas edades, para lo cual se cuenta con el apoyo del profesorado de los centros participantes.

Todos los alumnos de infantil y primaria serán los destinatarios de estos talleres. Los voluntarios trabajarán en parejas e irán rotando para que el alumnado de cada escuela pueda tener contacto con todas sus culturas y lenguas de origen durante el desarrollo de los talleres.

Los centros participantes son los siguientes:

1. Colegio Espíritu Santo, Baena
2. CEIP Nuestro Padre Jesús, Valenzuela
3. SAFA, Baena
4. SAFA-Milagrosa, Baena
5. CEIP Santa María de Albedín, Albedín
6. CEIP Valverde y Perales, Baena



<http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

